



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 28 de enero de 2021  
**P.I.E. N° 164/2020-2021**



Señor  
Julián Ávila Pérez  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO RICO**  
Pando.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, a cuánto asciende la Ejecución Presupuestaria del Municipio de Puerto Rico, desde la gestión 2015 a la fecha. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 2. Remita, copias del Presupuesto Operativo Anual - POA, asignado al Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rico, desde la gestión 2015 a la fecha. --- 3. Haga conocer, mediante un cuadro, toda la relación de las obras realizadas en el Municipio de Puerto Rico desde la gestión 2015 a la fecha. Asimismo, cuántas se encuentran concluidas y cuántas se encuentran en proceso de ejecución. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 4. Haga conocer, desde la gestión 2015 a la fecha, mediante un cuadro, el monto presupuestado para cada obra, el monto desembolsado a la fecha, la razón social de la empresa ejecutora, el nombre de su propietario o representante legal, el número de registro del NIT, los datos de registro en FUNDEMPRESA y la dirección real de cada empresa.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**

*Sen. Gladys F. Alarcón F. de Ayala*  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

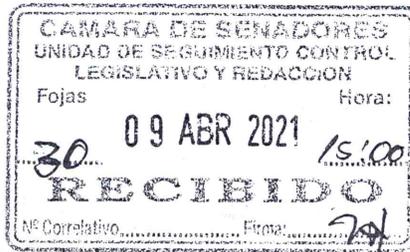


GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PUERTO RICO  
PRIMERA SECCION PROVINCIA MANURUPI  
PANDO - BOLIVIA



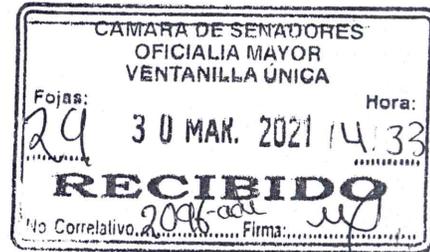
Dir. Av. 18 de Mayo - Plaza Principal

Puerto Rico, 16 de marzo de 2021  
CITE. DAF. NRO. 009/2021



Señor:

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES



La Paz.-

Ref. RESPUESTA APIE. Nro. 164/2020-2021

Señor Presidente del Senado.

Mediante el presente me dirijo a su despacho con los saludos mas cordiales, en fecha 10 de marzo de 2021, se recibió la CITE. Nro. P. 201/2020-2021 emanado en fecha 04 de marzo de 2021, con referencia y previsto a los Numerales 17 parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, con la siguiente misiva.

PIE. Nro. 164/2020-2021 con fecha de remisión al destinatario de 1 de febrero de 2021, de la Senadora Corina Ferreira Domínguez, sobre A. cuanto asciende la Ejecución Presupuestaria del Municipio de Puerto Rico, desde la gestión 2015 a la fecha.

Al respecto se remite en fojas 27, reportes de Ejecución Presupuestaria por Apertura y Momentos de las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, respectivamente del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rico.



Recibe Original



*Prof. Julian Aola Perez*  
HONORABLE ALCALDE  
Gobierno Autónomo  
Municipal de Puerto Rico